

FECHA ELABORACIÓN	FECHAS ACTUALIZACIÓN	REVISADO POR	VALIDADO POR	ENVIADO A DEPROV
17 -12-2020	17-03-2022			

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2022

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

8931

Región del Establecimiento

METROPOLITANA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Las salas de clases, espacios comunes y otros espacios del Colegio El Vergel, son sanitizados diariamente después de cada jornada de clases.

Esto implica:

Limpieza y desinfección de cubiertas de mesa de alumnas y docentes.

Limpieza y desinfección de sillas.

Limpieza y desinfección de pizarrón.

Limpieza y desinfección de puerta, manillas, estantes e interruptor luz.

Limpieza y desinfección de piso.

Fumigación final con amonio-cuaternario al término de ambas jornadas.

Limpieza y desinfección profunda de Inodoros.

Limpieza y desinfección profunda de piso, puertas, dispensadores de papel higiénico, jabón y secador de manos.

Limpieza y desinfección profunda de vanitorio y grifería.

Al término de ambas jornadas los baños son pulverizado con amonio-cuaternario.

Limpieza y desinfección de piso, escalas, pasamanos.

Limpieza y desinfección de mesas y sillas que se encuentran en el subterráneo.

Retiro de basura y basura Covid, según protocolo emanados del Minsal.

Todas estas acciones se llevan a cabo por los asistentes asignados, manteniendo los resguardos de seguridad y autocuidado de cada funcionario, respetando las normativas Covid entregadas y actualizadas por el Minsal y Mineduc.

Mensualmente, el colegio es sanitizado completamente al término de la jornada de la tarde por una empresa externa.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación



USO DE MASCARILLA:

1. De manera obligatoria y sin excepción todo integrante del Colegio El Vergel, debe utilizar mascarilla dentro y fuera del establecimiento educativo. Es indispensable su uso en las salas de clase, durante la circulación en el establecimiento y durante el recreo (1)
2. Cada alumna del Colegio El Vergel asiste con su mascarilla puesta e idealmente tres de reposición. Se consideran áreas y contenedores específicos para el desecho de las mascarillas desechables.
3. El Colegio El Vergel cuenta con mascarillas solo en caso de emergencia para las estudiantes, resguardando la higiene y seguridad permanente en cada dependencia se mantiene un kit que contiene mascarilla, alcohol gel, guantes y toallas húmedas. Como así también, cada funcionario dispone de un stock mensual de mascarillas de tres pliegues y kn95.

Además de las mascarillas para los funcionarios, existen otros elementos de protección personales, tales como: gafas y pecheras para los auxiliares que manipulen elementos propios de la sanitización. Cada sala y espacio común dispone de dispensador de alcohol gel, pediluvio y recipientes de desechos covid.

RECREOS: Al término de cada recreo las estudiantes deben lavar sus manos y/o utilizar alcohol gel, al ingreso a la sala de clases cada estudiante debe ubicarse en los puestos asignados para una mejor trazabilidad en caso de contagio, lo que permite el acceso de las estudiantes de forma ordenada.

VENTILACIÓN:

1. Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.
2. Durante el recreo las salas permanecen con las puertas y ventanas abiertas, y desocupadas de estudiantes y profesores para favorecer la ventilación y renovación del aire.
3. Los funcionarios que comparten jornada, solo al momento de realizar su alimentación (colación) pueden retirar la mascarilla, resguardando en lo posible el metro de distancia con los otros funcionarios.

- (1) En el caso de niños, niñas y adolescentes (NNA) de cualquier edad con necesidades educativas especiales o condiciones de salud específicas, el uso de mascarilla debe ser evaluado caso a caso por los educadores considerando si su uso es tolerado y si la condición lo permite. De todas formas, el uso de mascarillas no debe ser obligatorio para los NNA con graves deficiencias cognitivas o respiratorias que tengan dificultades para tolerar una mascarilla.



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2022

Resumen del Plan

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

RUTINA PARA EL INGRESO AL COLEGIO EL VERGEL: El cordón sanitario se instala en la entrada principal del colegio para que las estudiantes ingresen por este, definiendo así rutas de circulación.

Acciones que se realizan en el cordón sanitario:

- Chequear uso de mascarilla (de no contar con ella se le entrega para uso inmediato).
- Toma de temperatura (igual o mayor a 37,8 ° C, se le informa al apoderado para su retiro).
- Alcohol gel para manos.
- Circular por la dirección señalada de ingreso al establecimiento pasando por pediluvio de zapatos.
- Sanitizar mochilas con alcohol o desinfectante en spray.

SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO: La organización de la salida se realiza en función de evitar aglomeraciones.

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2022

Resumen del Plan

1.4. Rutinas para recreos

Los recreos en ambas jornadas son dos y tienen una duración de 10 y 20 minutos cada uno, estos son supervisados por asistentes de la educación, asistentes de aula e inspectoras según jornada, resguardando la seguridad y las medidas sanitarias.

1.5. Rutinas para el uso de baños

La rutina de uso de baños en el Colegio El Vergel es la siguiente: las estudiantes concurren a los baños asignados por nivel en forma ordenada y evitando aglomeraciones, son supervisadas por las asistentes de patio. Los baños cuentan en forma diaria con dispensador de jabón líquido, alcohol gel y toallas de manos desechable.

1.6. Otras medidas sanitarias

SALA DE AISLAMIENTO: Se cuenta con un espacio adaptado para ubicar a las estudiantes que eventualmente se sientan con síntomas atribuibles a Covid-19, en el transcurso de la jornada (mañana / tarde) en espera de su retiro por parte de su apoderado o tutor, como una forma de resguardar su condición, a las demás estudiantes y funcionarios. Esta acción está a cargo de la TENS u otro funcionario del establecimiento quien lleva un registro y seguimiento de la situación de salud del estudiante contactando al apoderado o tutor.

El establecimiento Educativo está certificado con sello ACHS que nos sitúa como un establecimiento que cuenta con los estándares adecuados de normas de seguridad e higiene contra Covid-19.



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2022

Resumen del Plan

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento.

1. El/la estudiante o funcionario que presenta temperatura igual o superior a 37,8° no puede hacer ingreso al establecimiento, retirándose a su hogar o a un centro asistencial de salud.
- 2.- Para el caso de las estudiantes usuarias de los furgones escolares, éstos deben devolverse a su domicilio.
- 3.- Se informa reiteradamente a las madres, padres y apoderados que se abstengan de enviar a sus hijas/os si presentan algún síntoma atribuible al Covid-19.
- 4.- Inspectoría mantiene un registro para realizar trazabilidad y activar protocolos de situaciones donde la estudiante o funcionario no haya podido ingresar al establecimiento.
- 5.- En caso de no poder contactar al apoderado las estudiantes deberán esperar en el espacio asignado para estos efectos, sin poder ingresar a sala de clases o deambular por dependencias del establecimiento.
- 6.- En caso de que un funcionario o estudiante presente síntomas de Covid -19 se activarán los protocolos Covid y se aislará en espacio destinado para dichos casos.
- 7.- Si se confirma una estudiante con Covid-19 vía PCR o test de antígeno realizado por entidad acreditada, se procederá a informar a profesor o inspectoría el resultado de la muestra, procediendo a la activación del “Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales”
- 8.- Si se confirma un funcionario con Covid-19 vía PCR o test de antígeno realizado por entidad acreditada, se procederá a informar a jefatura directa el resultado de la muestra, procediendo a la activación del “Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales”
- 9.- En caso de detectar 3 o más casos confirmados dentro del mismo curso en un periodo de 14 días, se informará a la Corporación de Educación, para activar los protocolos correspondientes e informar a SEREMI de Salud.
- 10.- Cada caso confirmado es informado vía comunicación a las madres, padres y apoderados del curso.

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2022

Resumen del Plan

3. Alimentación en el establecimiento.

La alimentación se dispone en relación a la normativas emanadas desde la JUNAEB, siendo entregadas desayunos, almuerzos y once.

Las estudiantes solo podrán retirar su mascarilla para consumir su colación, resguardando un espacio físico para llevar a cabo esto, en lo posible con un distanciamiento físico de 1 metro.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

Según el Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales, se retoma el plan de estudio vigente según lo establecido por el Ministerio de Educación.

5. Inducción a docentes y asistentes.

Socialización y entrega a los docentes y asistentes del Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales.

6. Comunicación a la comunidad educativa.

Socialización y entrega de información del Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales, a través de la página web institucional, comunicaciones, reuniones y consejos con estudiantes, madres, padres y apoderados.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

7. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

